

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE LIQUIDACIÓN	FAD13-016 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 5
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC-MA-009-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARCABUCO Nit. 800063791-1 Representante Legal CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ C.C. No. 1.049.654.124 DE TUNJA
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO – ARCOTRANS Nit. 800232428-6 Representante Legal ANDERSON SEBASTIÁN VILLAMIL FAJARDO C.C. N° 1.051.954.339 De Arcabuco
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS Secretaria de Gobierno y Administrativa
OBJETO:	“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE ARCABUCO - BOYACÁ”.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.253.808,40) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

En el Municipio de Arcabuco-Boyacá, a los treinta (30) de diciembre de 2025, se reunieron, **CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.654.124 expedida en Tunja- Boyacá, Alcalde Municipal Contratante, **DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 63.557.954 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Supervisora y

 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	---

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE LIQUIDACIÓN	FAD13-016 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 2 de 5
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ANDERSON SEBASTIAN VILLAMIL FAJARDO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.954.339 expedida en el municipio de Arcabuco (Boyacá) como representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO - ARCOTRANS** identificada con NIT 800232428-6 en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco-Boyacá se se celebró **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MA-009-2025** con **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO - ARCOTRANS** identificado con NIT N° 800232428-6, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL ARCABUCO- BOYACA.”**

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el Contratista, cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MA-009-2025.**

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo a Satisfacción, la Terminación del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

CUARTA: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MA-009-2025**, en su **FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará mediante pagos parciales, de la siguiente manera: en actas parciales de acuerdo al avance de ejecución hasta un noventa por ciento (90%) y por los servicios efectivamente prestados, verificadas a través de los respectivos informes, recibos y/o vales presentados y avalados por el supervisor, quedando un saldo final del diez por ciento (10%) del valor del contrato, pagadero contra acta de liquidación final.

Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del

 Alcaldía de Arcabuco 2014 2017	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	---

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE LIQUIDACIÓN	FAD13-016 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 3 de 5
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, y demás obligaciones a las que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con la programación del PAC.

Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la dirección de contratación dando cumplimiento al Art. 19 de la ley 1150 de Julio 16 de 2007.

PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se Cancelará del certificado de registro presupuestal No. 202505058 y rubro de regalías 2320202006-10-133320-16-12030800 de fecha quince (15) de mayo de 2025.

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	\$ 3.253.808,40	
VALOR ADICIONAL	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO		\$ 3.253.808,40
SALDO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	\$ 3.253.808,40	\$ 3.253.808,40
PAGOS PARCIALES		
VALOR INFORME NO. 001	\$ 2.904.191,60	
VALOR TOTAL RECIBIDO		\$ 2.904.191,60
SUMAS IGUALES	\$ 2.904.191,60	\$ 2.904.191,60
MULTAS	0	0
VALOR MULTAS IMPUESTAS	0	0
VALOR MULTAS CANCELADAS	0	0
VALOR SALDO MULTAS	0	0
SUMAS IGUALES	0	0
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.904.191,60	
VALOR RECIBIDO	0	\$ 2.904.191,60

 Alcaldía de Arcabuco 2024 - 2027	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	---

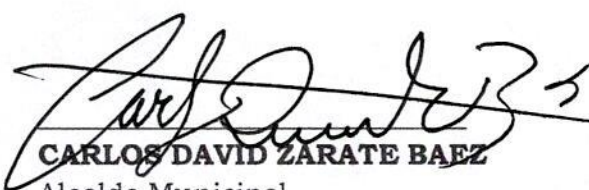
 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE LIQUIDACIÓN	FAD13-016 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 4 de 5
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

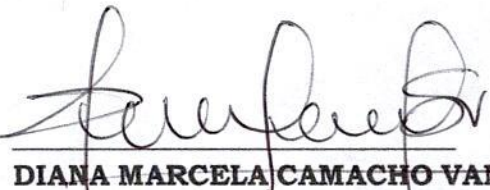
VALOR SALDO MULTAS	0	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 349.616,80	\$ 349.616,80
SUMAS IGUALES	\$ 3.253.808,40	\$ 3.253.808,40

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración ANDERSON SEBASTIÁN VILLAMIL FAJARDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.051.954.339 expedida en Arcabuco – Boyacá, como representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO - ARCOTRANS, con NIT. 800232428-6**, quien obra como **CONTRATISTA**, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO - ARCOTRANS**, identificada con **NIT. 800232428-6**, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.904.191,60) M/CTE.** Correspondiente al 100% de avance según lo pactado inicialmente en **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MA-009-2025**, de fecha del 15 de mayo de 2025, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.


CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
 Alcalde Municipal
 Contratante


DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
 Secretaria de Gobierno y Administrativa
 Supervisora